



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3474**

Quillón, 07 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 3) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de vehículo municipal de DEPORTE para el día 08.11.2014.
2. Programación de eventos ZUMBA FITNNES.

DECRETO:

1. AUTORIZESE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014 DESDE LAS (18.00 A 23.00 HRS.), EN SECTOR CHILLANCITO Y QUILLON URBANO.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
MINI BUS IVECO POWER DAILY PATENTE: GBXJ-13-8	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ RUT: [REDACTED]	TRASLADO DE ALUMNAS DE TALLER BAILE ENTRETENIDO DEL SECTOR DE CHILLANCITO A EVENTO ZUMBA FITNNES.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CCJ/pmr

DISTRIBUCION:

- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehic. Municipal
- Secmu